



RES - 2026 - 7762 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 21136 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el llamado a Contratación Directa de la obra “PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO 150 KVA” – Sala de Agroindustrias – E.R.A.G.I.A., a ejecutarse en el predio ubicado en Ruta Nacional N° 12, km 1031, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, con un Presupuesto Oficial Estimativo que asciende a la suma de \$ 141.000.000,00 y un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos;

Que, a Dirección de Estudios y Proyectos (DEP) elevó la documentación técnica a ser aprobada y las Cláusulas Especiales adjuntas a la presente nota, según el siguiente detalle: Carátula (fs. 97), Índice General (fs. 98), Cláusulas Especiales (fs. 99/105) Pliego Tipo de Bases y Condiciones Generales para la Locación de Obras Públicas - Ley N.º 13.064 (fs. 106/108), Memoria Descriptiva (fs. 109), Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 110/119), Documentación Gráfica y Planos (fs. 120/123), Presupuesto Oficial Estimativo (fs. 124), Plan de Trabajos y Curva de Inversión (fs. 125/126)

Que en razón del monto presupuestado menor a 100 módulos, según RES-2026-1134-REC#UNNE, corresponde efectuar un llamado a Contratación Directa, según Artículo 9º- Inc. 3)- Título II- Procedimiento de Contratación “Régimen de Contrataciones de Obras Públicas de la Universidad Nacional del Nordeste” aprobado por Resolución N.º 1023/22 C.S;

Que la Dirección de Gestión Técnica Administrativa informa a fs 95 que por el tipo de trabajos a realizar la presente se clasifica como Tipo de Obra: de Ingeniería Electromecánica, según las normas del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas;

Que por la Dirección de Programas Centrales se ha procedido a la correspondiente imputación presupuestaria;



Que ha intervenido en las presentes actuaciones la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Dictamen DIJ - 2026 - 742 - DGAJ-SGLT-REC # UNNE;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa para la ejecución de la obra: “PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO 150 KVA” – Sala de Agroindustrias – E.R.A.G.I.A., a ejecutarse en el predio ubicado en Ruta Nacional Nº 12, km 1031, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes,” por un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES (\$ 141.000.000,00), con un plazo de ejecución estimado de sesenta (60) días corridos y APROBAR la Documentación Técnica obrante de fs. 97 a 126.-

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma de \$ 141.000.000,00 al inciso 4 - C.C. 1.6. Economía de ejercicios Anteriores, del Presupuesto de Programas Centrales (Construcciones), Ejercicio 2026.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. -
MBA

CRA. ANALÍA C. FALCÓN
SEC. GRAL. ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2026 09:35:26
Cargado por: VIVIANA ROSANA RAMIREZ



Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2026 11:27:21
Autorizado por: ANALIA CRISTINA FALCON



Sistema: sudocu
Fecha: 26/08/2026 13:11:47
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA